

108

En que se han producido remontando parte de Oñate y sus
aspaladas de dha su Casa, despues dela Gracia de ciens
y once barcas que se le concedio en Cañido de Vene y uno
el Marro desembarcadas treinta y tres. Las treintaydos
immediatas adha Casa, porta para elevarse Linde
por el costado del agua o latencia que nombran del
Pilar. Por mediodia dia and quijero dela Legua se viene
luz, por poniente con el des cubiertos dedichas su Casa,
y por el norte con la Mora que ay entre ambas Leguas:
Tres cinquenta y Cinco barcas restantes sobre dha
Legua o Benimerin, Linde por levanre con la confronta-
cion dedicha su Casa, por mediodia Camino queba ala
Puertanueva, sobre dha Legua queba dedicha Casa, Cinco
barcas linea recta, acia el oriente de dha Legua, por qº
miente conella y por el norte costanera dedha Legua
o Benimerin, para que bobedando este quadro cercandolo
y lebanzandolo una cubierta y nomas, para que queden
libres las Luces que al poniente tiene dha su Casa y las
que al levante quieren dque dias se fabrican sobre dha
Legua. Todo el dho año concargo de quattro Reales
Vellon de Lenso pera perno en cada vno año Lluvia y fada
y la obligacion de mandar a su Cora asatisfacion al hue-
damiento las Cinco barcas de Legua que ha debedor, cuya
penion ademas principio San Juan y Junio el dho
Sesquicento treinta y ocho otorgando asy en la escritura
correspondiente, de que se pase Copia a la Contraloria
para que en dho asyenda presente todo ello embistade
lo que amanis fessado el S. Dn Lopez Abellana de Rio
Procurador qº a quien recomiendo el examen dho